FUNDAMENTOS

La Administración de Ingresos Públicos (AFIP) y la Municipalidad de General Conesa acordaron la instalación y construcción de una Zona Operativa Aduanera con la finalidad de poner en funcionamiento una Zona Primaria Aduanera.

El acuerdo fue rubricado por la titular del organismo, Mercedes Marcó del Pont, y por el Intendente municipal, Héctor Mario Leineker.

La Municipalidad de General Conesa se comprometió a ceder un predio de su propiedad que cuenta con un inmueble en el que se realizarán las tareas de control aduaneras.

En julio del año pasado se presentó el Proyecto de Comunicación n° 425/2020 dirigido al Poder Ejecutivo, Ministerios de Gobierno y Comunidad y Producción y Agroindustria, que vería con agrado recomienden a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)- Dirección General de Aduanas- la instalación y construcción de una Zona Operativa Aduanera en la localidad de General Conesa para poner en funcionamiento una zona primaria aduanera.

El proyecto 425/2020 surgió ante el significativo aumento de la producción de cebolla en el departamento Conesa a partir del año 2008, fundamentalmente ante el arribo de muchos productores provenientes del sur de la provincia de Buenos Aires debido a las mejores condiciones de suelo y agua que ofrece la provincia de Río Negro. En este sentido, los bajos caudales del río Colorado y su salinización, sumado a las mejores condiciones sanitarias para el cultivo, motivan a un número cada vez mayor de productores a arrendar tierras de los valles regados por el río Negro.

La superficie sembrada en el año 2020 fue superior a las 1.500 has., con una proyección de unas 3.500 has. para la temporada 2021, duplicación de la producción hortícola en el Valle de Conesa en razón de los problemas hídricos que presenta la zona del CORFO del río Colorado.

El objetivo del convenio es acercar las tareas de fiscalización y control de la Aduana al territorio conesino para facilitar e incrementar la exportación de productos agropecuarios.

Además, busca mejorar las condiciones de producción de los pequeños productores de la zona y aumentar los puestos de trabajo.

Es dable mencionar que el Ejecutivo municipal venia gestionando una solución a las demandas que realizaban los productores e integrantes de las cadenas de comercialización de la cebolla, la Cámara Agraria local y de Comercio e Industria para que el valor agregado de esta cadena productiva y de comercialización permanezca en el Valle de Conesa y en Río Negro.

Por otro lado, es importante destacar que la creación de la Aduana Seca se da en el marco de las gestiones que venía llevando adelante el Senador Martin Doñate, junto al Intendente de General Conesa, en el Gobierno Nacional.

Esta cadena de producción hortícola es hoy uno de los pilares fundamentales y de mayor impacto en la economía conesina; a nivel regional un ingreso genuino de capitales de trabajo destinados a la producción, acopio y empaque de este producto y a nivel nacional una indiscutible fuente de ingresos de divisas.

Sin dudas, el Gobierno Nacional sigue fortaleciendo el federalismo con el claro objetivo de llegar a cada rincón de nuestra provincia.

Por ello:

Autoras: Alejandra Mas, María Eugenia Martini

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Administración Federal de Ingresos Públicos, su beneplácito por el convenio firmado con el municipio de Conesa para la instalación y construcción de la Zona Operativa Aduanera con la finalidad de poner en funcionamiento una Zona Primaria Aduanera en esa localidad.

Artículo 2°.- De forma.